

Resolución Normativa 6/2026

La Plata, 23 de enero de 2026

VISTO el expediente N° 22700-00000277/2026, por el que se propicia aprobar el calendario de vencimientos para el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, con fundamento en lo previsto en el Código Fiscal -Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias- y en la Ley N° 13766 y modificatorias, y en razón del inicio de un nuevo ejercicio fiscal, resulta necesario establecer el nuevo calendario de vencimientos para el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, agentes de recaudación y agentes de información;

Que los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos sujetos al Régimen de Convenio Multilateral y los agentes de recaudación que actúen como tales en el marco de regímenes cuyos vencimientos sean establecidos por la Comisión Arbitral, deberán cumplir sus obligaciones dentro de los plazos establecidos por la misma;

Que, por su parte, los contribuyentes de ese mismo tributo incluidos en el Régimen Simplificado previsto en el Capítulo VII del Título II del Libro Segundo del Código Fiscal -Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias- deberán abonar sus obligaciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Resolución Normativa N° 21/2021 y modificatorias;

Que, adicionalmente, corresponde establecer en qué supuestos el componente básico del Impuesto Inmobiliario de las Plantas Urbana Edificada y Baldía del año 2026 deberá abonarse en una (1) única cuota o en el número de cuotas que correspondan; y en qué casos el componente complementario del Impuesto Inmobiliario del mismo ejercicio deberá liquidarse en una (1) o en cuatro (4) cuotas;

Que los últimos desarrollos operativos implementados por esta Agencia de Recaudación han hecho posible disponer, para el ejercicio fiscal 2026, que el Impuesto a los Automotores –exclusivamente en el caso de vehículos automotores- pueda abonarse en diez (10) cuotas mensuales, con vencimiento entre los meses de marzo y diciembre de ese mismo año;

Que ello permitirá distribuir el impuesto anual resultante de la aplicación de la Ley N° 15558 (Impositiva para el ejercicio fiscal 2026) de manera más homogénea a lo largo del ejercicio fiscal, facilitando el cumplimiento de las obligaciones correspondientes;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Código Fiscal —Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias— y en el artículo 9°, inciso h), de la Ley N° 13766 y modificatorias, el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires se encuentra autorizado para delegar sus facultades, en forma general o especial, en funcionarios de rango inferior;

Que se estima conveniente delegar, en el Subdirector Ejecutivo de Recaudación y Catastro, la facultad de modificar, por razones de índole operativa, las fechas de vencimiento establecidas en la presente, mediante el dictado de una Resolución

Delegada que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el SINDMA;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios, la Subdirección Ejecutiva de Administración y Tecnología y la Subdirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13766 y modificatorias;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar, como Anexos I a III de la presente, el calendario de vencimientos para el ejercicio fiscal 2026 correspondiente a los Impuestos Inmobiliario –componentes básico y complementario-, a los Automotores -vehículos automotores y embarcaciones deportivas o de recreación-, y sobre los Ingresos Brutos, y para la presentación de la declaración jurada anual del período fiscal 2025 de este último tributo.

El calendario de vencimientos correspondiente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos aprobado por esta Resolución Normativa no comprende a los contribuyentes incluidos en el Régimen Simplificado del mismo impuesto previsto en el Capítulo VII del Título II del Libro Segundo del Código Fiscal -Ley N° 10397 (T.O. 2011) y modificatorias-, ni a aquellos sujetos al Régimen de Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 2°. Aprobar, como Anexo IV de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas del período 2026 que deben efectuar aquellos sujetos obligados a cumplir con los regímenes de información dispuestos por esta Autoridad de Aplicación, y para la presentación de las declaraciones juradas anuales correspondientes al período fiscal 2025 previstas en los artículos 6° de la Resolución Normativa N° 32/2008 y modificatoria, 545 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/2004 y modificatorias y 8° de la Resolución Normativa 19/2018 y modificatoria.

ARTÍCULO 3°. Aprobar, como Anexo V de la presente, el calendario de vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2026, de los agentes de recaudación de los tributos administrados por esta Agencia de Recaudación.

El calendario de vencimientos mencionado en el párrafo anterior no comprende a los regímenes que posean vencimientos fijados por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, cuando los montos del componente básico del Impuesto Inmobiliario de las Plantas Urbana Edificada y Urbana Baldía a ingresar respecto del año 2026 resulten inferiores o iguales a las sumas de pesos dieciséis mil sesenta y tres (\$16.063) y de pesos veintiséis mil ochocientos noventa y tres (\$26.893), respectivamente -en ambos casos sin computar los importes de la contribución especial establecida por el artículo 7°, inciso A), subinciso 6), del Decreto Ley N° 9573/1980 (texto según Ley N° 11583) FO.PRO.VI, ni de la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14449 y modificatorias, según corresponda-, los mismos serán liquidado en una (1) única cuota, con vencimiento en la misma fecha que la cuota uno (1) de la planta de que se trate.

Cuando los montos del componente básico del Impuesto Inmobiliario de las Plantas mencionadas sean superiores a los que se indican en el párrafo anterior, los mismos serán liquidados en la cantidad de cuotas que correspondan conforme lo dispuesto por el Anexo I de esta Resolución Normativa.

ARTÍCULO 5°. Establecer que, cuando el monto del componente complementario del Impuesto Inmobiliario a ingresar respecto del año 2026 para un conjunto de inmuebles -en cualquiera de las plantas- resulte inferior o igual a la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos treinta (\$48.230) -sin computar los importes de la contribución especial establecida por el artículo 7º, inciso A), subinciso 6), del Decreto Ley N° 9573/1980 (texto según Ley N° 11583) FO.PRO.VI, ni de la contribución adicional dispuesta por el artículo 39 de la Ley N° 14449 y modificatorias, según corresponda-, el mismo será liquidado en una (1) única cuota, con vencimiento en la misma fecha que la cuota uno (1).

Cuando el monto del componente complementario del Impuesto Inmobiliario sea superior al que se refiere el párrafo anterior, el mismo se liquidará en cuatro (4) cuotas iguales.

ARTÍCULO 6°. Delegar en el Subdirector Ejecutivo de Recaudación y Catastro la facultad de modificar, por razones de índole operativa, las fechas de vencimiento establecidas en los Anexos I a V aprobados por la presente Resolución Normativa. Dicha facultad será ejercida mediante el dictado de una Resolución Delegada, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el SINDMA.

ARTÍCULO 7°. La presente Resolución Normativa comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Anexo I - Impuesto Inmobiliario

Componente Básico

	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Rural	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Rural	Urbano Edificado	Urbano Baldío	Rural	Urbano Edificado	Rural
Mes	Febrero		Marzo	Abril		Junio			Agosto		Septiembre	Octubre	Noviembre
Cuota	1 y Anual		1 y Anual	2	2	3	3	2	4	4	3	5	4
Vencimiento	19	19	17	14	14	16	16	11	6	6	8	13	5

Componente Complementario

Mes	Todas las plantas			
	Marzo	Junio	Septiembre	Noviembre
Cuota	1 y Anual	2	3	4
Vencimiento	17	11	8	5

Anexo II - Impuesto a los Automotores

Vehículos Automotores

Mes	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuota		2	3	4	5	6	7	8	9	10
Vencimiento	10	9	7	9	8	11	10	9	10	10

Embarcaciones Deportivas o de Recreación

Mes	Abril	Noviembre
Cuota		2
Vencimiento	16	12

Anexo III – Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Pago mensual 2026													
Terminación del CUIT	Anticipo 1°	Anticipo 2°	Anticipo 3°	Anticipo 4°	Anticipo 5°	Anticipo 6°	Anticipo 7°	Anticipo 8°	Anticipo 9°	Anticipo 10°	Anticipo 11°	Anticipo 12°	
0-1	23-feb	25-mar	20-abr	18-may	22-jun	20-jul	24-agosto	21-septiembre	19-octubre	24-noviembre	21-diciembre	18-01-27	
2-3	24-feb	26-mar	21-abr	19-mayo	23-jun	21-jul	25-agosto	22-septiembre	20-octubre	25-noviembre	22-diciembre	19-01-27	
4-5	25-feb	27-mar	22-abr	20-mayo	24-jun	22-jul	26-agosto	23-septiembre	21-octubre	26-noviembre	23-diciembre	20-01-27	
6-7	26-feb	30-mar	23-abr	21-mayo	25-jun	23-jul	27-agosto	24-septiembre	22-octubre	27-noviembre	28-diciembre	21-01-27	
8-9	27-feb	31-mar	24-abr	22-mayo	26-jun	24-jul	28-agosto	25-septiembre	23-octubre	30-noviembre	29-diciembre	22-01-27	

Presentación de DDJJ anual 2025	
Terminación del CUIT	Vencimiento
0 y 1	20/4/2026
2 y 3	21/4/2026
4 y 5	22/4/2026
6 y 7	23/4/2026
8 y 9	24/4/2026

Anexo IV - Agentes de Información 2026

Compañías de Seguros		
Automotores / Embarcaciones deportivas o de recreación	Período	Vencimiento
Concepto		
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2026	15/5/2026
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2026	15/9/2026
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2026	15/1/2027

Colegios, Consejos y Otros Organismos Profesionales		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2026	10/6/2026
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2026	13/10/2026
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2026	10/2/2027

Empresas de Servicios		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	1er Cuatrimestre 2026	30/6/2026
DDJJ Obligatoria	2do Cuatrimestre 2026	30/10/2026
DDJJ Obligatoria	3er Cuatrimestre 2026	27/2/2027

Control Fiscal Agropecuario		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	Anual 2025	16/3/2026

Entidades de Guarda y Amarre		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	Anual 2025	9/2/2026

Cooperativas		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	Anual 2025	11/5/2026

Transacciones Electrónicas con Tarjetas de Compras		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	enero-2026	10/2/2026
DDJJ Obligatoria	febrero-2026	10/3/2026
DDJJ Obligatoria	marzo-2026	13/4/2026
DDJJ Obligatoria	abril-2026	12/5/2026
DDJJ Obligatoria	mayo-2026	9/6/2026
DDJJ Obligatoria	junio-2026	13/7/2026
DDJJ Obligatoria	julio-2026	11/8/2026
DDJJ Obligatoria	agosto-2026	9/9/2026
DDJJ Obligatoria	septiembre-2026	9/10/2026
DDJJ Obligatoria	octubre-2026	10/11/2026
DDJJ Obligatoria	noviembre-2026	11/12/2026
DDJJ Obligatoria	diciembre-2026	12/1/2027

Adicional Puertos		
Concepto	Período	Vencimiento
DDJJ Obligatoria	enero-2026	6/3/2026
DDJJ Obligatoria	febrero-2026	9/4/2026
DDJJ Obligatoria	marzo-2026	8/5/2026
DDJJ Obligatoria	abril-2026	5/6/2026
DDJJ Obligatoria	mayo-2026	7/7/2026
DDJJ Obligatoria	junio-2026	7/8/2026
DDJJ Obligatoria	julio-2026	7/9/2026
DDJJ Obligatoria	agosto-2026	7/10/2026
DDJJ Obligatoria	septiembre-2026	6/11/2026
DDJJ Obligatoria	octubre-2026	9/12/2026
DDJJ Obligatoria	noviembre-2026	8/1/2027
DDJJ Obligatoria	diciembre-2026	5/2/2027

Anexo V – Agentes de Recaudación

Febrero 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Enero	2º Q Enero	1º Q Febrero
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Marzo 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Febrero	2º Q Febrero	1º Q Marzo
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	25
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Abril 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Marzo	2º Q Marzo	1ºQ Abril
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterias y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		8	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Mayo 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Abril	2º Q Abril	1ºQ Mayo
1	Empresas Constructoras	11		
6	Régimen General de Retenciones		11	26
7	Régimen General de Percepciones	11		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	11		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	11		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	11		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	11		
15	Estado Provincial	11		
16	Seguros-Ingresos Brutos	11		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	11		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	11		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	11		
24	Medicamentos	11		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		7	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	11		
31	Adicional Puertos	11		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Junio 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Mayo	2° Q Mayo	1°Q Junio
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	22
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	22		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	22		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	22		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	22		
18	Entidades Registradoras	22		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	22		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	22		
22	Régimen Especial de Ingreso	22		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		4	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	22		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Julio 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Junio	2º Q Junio	1º Q Julio
1	Empresas Constructoras	13		
6	Régimen General de Retenciones		13	24
7	Régimen General de Percepciones	13		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	13		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	20
10	Actividad Agropecuaria	13		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	13		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	13		
15	Estado Provincial	13		
16	Seguros-Ingresos Brutos	13		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	13		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	27
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	13		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	13		
24	Medicamentos	13		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		6	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	13		
31	Adicional Puertos	13		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Agosto 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Julio	2º Q Julio	1º Q Agosto
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	21
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		6	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Septiembre 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Agosto	2° Q Agosto	1°Q Septiembre
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		7	21
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	21		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	21		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		4	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN**Octubre 2026**

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Septiembre	2º Q Septiembre	1ºQ Octubre
1	Empresas Constructoras	13		
6	Régimen General de Retenciones		13	26
7	Régimen General de Percepciones	13		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	13		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	21
10	Actividad Agropecuaria	13		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	13		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	13		
15	Estado Provincial	13		
16	Seguros-Ingresos Brutos	13		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	13		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		13	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	13		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	13		
24	Medicamentos	13		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		6	26
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	13		
31	Adicional Puertos	13		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Noviembre 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Octubre	2º Q Octubre	1ºQ Noviembre
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	24
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		5	20
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		5	24
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Diciembre 2026

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Noviembre	2º Q Noviembre	1º Q Diciembre
1	Empresas Constructoras	10		
6	Régimen General de Retenciones		10	28
7	Régimen General de Percepciones	10		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	10		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		9	21
10	Actividad Agropecuaria	10		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	21		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	10		
13	Municipalidades-Sellos	21		
14	Estado Nacional	10		
15	Estado Provincial	10		
16	Seguros-Ingresos Brutos	10		
16	Seguros-Sellos	21		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	10		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	21		
18	Entidades Registradoras	21		
19	Escribanos		14	28
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	10		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	21		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	21		
22	Régimen Especial de Ingreso	21		
23	Honorarios	10		
24	Medicamentos	10		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		4	28
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	21		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	10		
31	Adicional Puertos	10		

AGENTES DE RECAUDACIÓN

Enero 2027

Act.	Régimen de Recaudación	Mensual Diciembre	2º Q. Diciembre	1º Q Enero
1	Empresas Constructoras	11		
6	Régimen General de Retenciones		11	25
7	Régimen General de Percepciones	11		
8	Comercialización de Combustibles Líquidos Petróleo	11		
9	Registro Seccional de la Propiedad Automotor		6	21
10	Actividad Agropecuaria	11		
11	Sociedades de Capitalización y Ahorro	20		
13	Municipalidades-Ingresos Brutos	11		
13	Municipalidades-Sellos	20		
14	Estado Nacional	11		
15	Estado Provincial	11		
16	Seguros-Ingresos Brutos	11		
16	Seguros-Sellos	20		
17	Financieras/ Bancos-Ingresos Brutos	11		
17	Financieras/ Bancos-Sellos	20		
18	Entidades Registradoras	20		
19	Escribanos		12	26
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Ingresos Brutos	11		
20	Instituto Provincial de Loterías y Casinos-Sellos	20		
21	Empresas de Servicios Eléctricos	20		
22	Régimen Especial de Ingreso	20		
23	Honorarios	11		
24	Medicamentos	11		
26	Créditos Bancarios Contribuyentes Directo		6	25
27	Operaciones con Tarjeta de Crédito o Compra	20		
28	Importación definitiva para el consumo Aduana	diario		
29	Áreas no Convencionales	11		
31	Adicional Puertos	11		